

PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACLARATORIAS SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LOS MEMORANDOS DE ACUERDO A CAUSA DEL COVID-19

Dado a la coyuntura por la cual está transitando el país a causa del COVID-19, la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) da respuesta a las preguntas frecuentes que tienen los proponentes sobre los procesos de invitación a licitar (IaL) que están en curso.

- **Pregunta 1:** ¿Los procesos que en este momento están abiertos tendrán cambios en la fecha de cierre y presentación de propuestas?

Respuesta: Cada proceso se tratara por separado, y se le realizará una correspondiente adenda, en la cual se modificara el cronograma, cambiando así su fecha de cierre. Las adendas se les enviara a los proponentes vía correo electrónico y las podrán consultar en la página de UNODC <https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

- **Pregunta 2:** En las Invitaciones a Licitar se indica que la entrega de las ofertas se debe hacer de forma física, dada la situación actual ¿Existe otro medio por el cual se puedan presentar las ofertas?

Respuesta: Las propuestas podrán ser enviadas en medio físico o digital al correo electrónico de la organización ialn2arawana@gmail.com con copia a monica.panchalo@un.org dentro de los tiempos habilitados en la adenda 02 de este proceso.

Por favor tener presente que aunque las ofertas se acepten de forma digital, se debe cumplir con enviar toda la documentación necesaria para su evaluación y se mantiene la presentación obligatoria de los documentos No Subsancionables, tales como la Sección 4- Carta de Presentación de la Oferta, Sección 6- Formulario de la oferta técnica, Sección 7- Formulario de la Oferta Financiera los cuales deberán estar debidamente firmados por el representante legal y/o su apoderado al igual que la garantía de seriedad de la oferta acompañada del recibo de pago expedido por la aseguradora.

Las ofertas enviadas por correo electrónico deberán ser radicadas antes de la fecha y hora de cierre del proceso establecido según adenda 02 para este proceso; se recomienda que la mayor cantidad de información se envíe en formato PDF, cuyo tamaño máximo no exceda 10 MB.

De ser necesario el proponente podrá enviar su oferta en dos (2) o más correos electrónicos, siempre indicando en el asunto y cuerpo del mensaje la numeración y cantidad total de correos, por ejemplo: Correo 1 de 2, ó 2 de 2.

Las ofertas enviadas por medio electrónico deberán llevar el siguiente asunto: **número de correo (ejemplo: 1 de 2, o 2 de 2) + Nombre del proponente o proveedor, ARAWANA, IAL 01 DE 2020.**

Con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, el proponente deberá enviar todos los archivos (en su mayoría PDF, los demás que requiera en WORD o EXCEL) protegidos con contraseña de lectura.

En los casos que requiera enviar documentos en formato Word o Excel deberá protegerlos adicionalmente con contraseña de modificación.

La clave para lectura de los archivos será solicitada el día de evaluación de ofertas a la persona de contacto indicada en la sección 5 –Información del proponente.

Para proteger los archivos con las contraseñas requeridas, podrá seguir los siguientes pasos:

1. Vaya a la pestaña de archivo del documento > información > proteger documento > cifrar con contraseña.
 2. Escriba una contraseña y a continuación escríbala de nuevo para confirmarla.
- **Pregunta 3:** ¿Cuáles medidas se están tomando para contemplar la variación de los precios de los productos, por el cambio de la tasa de cambio?

Respuesta: Los ítems sensibles a variación de precios por el cambio de la TRM podrán ser cotizados en USD. Si el proponente opta por cotizar en esta moneda, al momento de hacer la evaluación se tomará en cuenta la TRM del día del cierre del proceso con el fin de hacer la comparación con las otras propuestas.

De igual manera si un oferente que cotizo en USD es seleccionado para uno o varios bloques, se tomara en cuenta la TRM de la fecha de adjudicación, con el fin de generar los contratos y realizar los respectivos pagos en COP.

- **Pregunta 4:** ¿Si cotizo en pesos colombianos, y al momento que se me notifica la adjudicación de un bloque evidencio una variación en los precios, puedo cambiar la oferta económica?

Respuesta: El proveedor deberá justificar con soportes del fabricante o distribuidor, de que sus productos sufrieron una variación considerable; de igual manera la organización cuenta como medio de verificación, la validación de los cambios de precios por medio de un estudio de mercado.

- **Pregunta 5:** ¿Una vez se firmen los contratos, se puede hacer modificación de los precios?

Respuesta: Una vez firmados los contratos los proveedores no podrán hacer modificación a la oferta financiera, por lo cual, si es necesario un ajuste, se deberá notificar y soportar durante la etapa de adjudicación.

- **Pregunta 6:** ¿Qué medidas se van a tomar para las entregas de los productos?

Respuesta: Dado a que pueden existir restricciones en la movilidad tanto fronteriza como local, una vez adjudicado el proceso, las organizaciones coordinarán con los proponentes un cronograma de entregas en el cual se tendrán en cuenta todas las prohibiciones y condiciones para llegar a los puntos indicados en la IaL.

A su vez estas prestaran un continuo acompañamiento desde la etapa de adjudicación con el fin de contemplar junto con los proponentes todas las variaciones o cambios que se vayan presentando hasta la entrega de los productos, considerando que dado a la situación en que se encuentra el país, hay eventualidades de fuerza mayor, que limitaran los procesos logísticos.

Si usted considera otra pregunta, duda o inquietud adicional a las mencionadas aquí por favor radicarla a los siguientes correos electrónicos: ialn2arawana@gmail.com con copia a monica.panchalo@un.org.

UNODC entiende la situación en la cual está el país actualmente y a su vez agradece el compromiso e interés de los proponentes en participar en nuestros procesos.

Putumayo, marzo 19 de 2020.